



Resolución CDFHCS N° 250/2013

Comodoro Rivadavia 09 AGO. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico a la continuidad del Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA –FHCS, sede Esquel. (UNPSJB) ", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y organizada por la Licenciada Carola Yanina Corro, docente de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

-Fortalecer las capacidades de gestión interna y externa, de las organizaciones de mujeres en las localidades de Gualjaina y Cushamen a través de asistencia técnica en instancias grupos e individual.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo responsable e interviniente, a saber: Licenciada Carola Yanina Corro (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel), Ingeniero Agrónomo Sebastian Li (EEA INTA Esquel).

Que la propuesta de referencia se realizará durante el periodo junio 2013 a diciembre 2013, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Que la propuesta de referencia se encuadra en la Res. CS 047/97 ANEXO 7 de prestación servicios a tercero.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico a la continuidad del Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA –FHCS, sede Esquel. (UNPSJB) ", equipo responsable e interviniente, a saber: Licenciada Carola Yanina Corro (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel), Ingeniero Agrónomo Sebastian Li (EEA INTA Esquel), a realizarse durante el periodo junio 2013 a diciembre 2013, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art. 3º) Encomendar a la Licenciada Carola Yanina Corro a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 250/09

Mmg.
m.g.l.
m.e.d
p.j.g


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Secretaria
FHCS
UNPSJB